ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA JORNADA RECREODEPORTIVA CON LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS FAMILIAS.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles del proceso contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo igualmente los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. La asignación de los riesgos se efectúa a la parte que se encuentre en mejor capacidad de administrarlos, prevenirlos, mitigarlos o asumirlos, con el propósito de reducir su impacto y garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el presente proceso tiene por finalidad desarrollar una jornada recreo deportiva dirigida a los funcionarios del Concejo Municipal de Valledupar y sus familias, de conformidad con el Programa de Bienestar Social y el Plan de Estímulos de la Entidad para la vigencia 2026. Para ello se requiere contratar los servicios de alimentación, apoyo logístico, sitio recreacional, hidratación, agrupación de música folklórica y premiación de las competencias deportivas y culturales. En ese sentido, se identifican riesgos previsibles propios de las etapas precontractual, contractual y de ejecución.

Tipificación: De acuerdo con la naturaleza del contrato, las circunstancias que pueden presentarse durante su ejecución y afectar el cumplimiento del objeto corresponden, principalmente, al incumplimiento total, parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones del contratista; la prestación de servicios que no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas; la falta de disponibilidad del sitio recreacional, del personal logístico o de la agrupación musical; el suministro inadecuado o insuficiente de alimentación e hidratación; la entrega incompleta de los premios; la variación de los costos de los servicios requeridos; y los eventos externos que puedan limitar, retrasar, suspender o impedir la realización de la jornada.

Asignación: Los riesgos serán asumidos por la parte que se encuentre en mejor posición para administrarlos. En consecuencia, aquellos relacionados con la calidad, oportunidad, idoneidad y adecuada prestación de los servicios contratados, así como los derivados de la variación de costos, cargas tributarias, daños, pérdidas, deficiencias logísticas, incumplimiento de las obligaciones contractuales y demás aspectos propios de la actividad del contratista, estarán a cargo de este. Por su parte, la Entidad asumirá los riesgos derivados de sus actuaciones, de la definición de la necesidad, de la información suministrada y de los cambios en la fecha, lugar u horario de la jornada que sean dispuestos por razones del servicio. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá acudir a los mecanismos legales y contractuales correspondientes.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR estima que los riesgos previsibles en el presente proceso pueden consistir entre otros en:

RIESGOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL:

1. Que no se presente oferta alguna al proceso de contratación o que presentado alguno, no se allane su ofrecimiento a las condiciones establecidas en el presente estudio.
2. Que las oferta (s) no cumplan con la(s) característica(s) o especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad. Evento citado en el cual se rechazará la oferta(s) presentada(s) como quiera que sea un requisito indispensable para la comparación y por ende selección objetiva del ofrecimiento más favorable a la Entidad.

RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

Atendiendo a lo previsto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato que llegaré a celebrarse, son los siguientes:

1. **Sociales:** Problemas patronales, impericia, negligencia, descuido, errores, omisiones, para la prestación del servicio. Antisociales: conductas delictivas, daños y actos mal intencionado de terceros.

2. **Contractuales:** Retraso, con ocasión a la legalización del contrato, mal manejo de anticipos cuando en ello hubiere lugar. Los efectos favorables o desfavorables, derivados de la variación de precios en el mercado de los servicios, necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los efectos derivados en la variación de la legislación tributaria, de tal manera que el contratista asumirá la variación de las tarifas, impositivas, la creación de nuevos impuestos, la suspensión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

3. Con respecto a la **ejecución del contrato**, la Entidad, la Entidad estima que el principal riesgo corresponde al posible incumplimiento total, parcial, tardío o defectuoso de los servicios a cargo del contratista, especialmente en lo relacionado con la alimentación, hidratación, apoyo logístico, disponibilidad del sitio recreacional, presentación de la agrupación musical y entrega de los premios.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y que puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la información suministrada es errónea o desactualizada	Puede variar el resultado	Posible	Catastrófica	Extremo	Alta

2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información errada	Inadecuada selección del Contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	Específico	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Específico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de oferentes	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Menor	Bajo	Menor
5	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se requieren servicios o actividades adicionales no previstos inicialmente para la adecuada realización de la jornada recreodeportiva.	Incremento de los costos, retrasos en la ejecución o controversias contractuales.	Posible	Moderado	Alta	Menor
6	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando el objeto contractual o las especificaciones técnicas de los servicios requeridos resultan insuficientes o imprecisos.	Dificultades en la selección del contratista y en la adecuada ejecución de la jornada.	Improbable	Menor	Bajo	Menor
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	Cuando se altere la ecuación contractual el perjuicio estimado con la ocurrencia de algunos hechos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	Alta	Menor
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de alimentos o bebidas en condiciones inadecuadas de calidad, conservación, manipulación o higiene.	Afectación de la salud de los asistentes, suspensión de la jornada y posibles reclamaciones.	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados, especialmente en la disponibilidad del sitio recreacional, la alimentación, la hidratación, el apoyo logístico, la agrupación musical o la entrega de los premios.	Retraso, suspensión o imposibilidad de realizar la jornada recreodeportiva en la fecha prevista.	Posible	Moderado	Alto	Alta

10	General	Externo	Planeación/ Ejecución	Económico	Cambios en las especificaciones técnicas, la fecha, el horario o el lugar de realización de la jornada, originados en necesidades de la Entidad.	Ajustes logísticos, retraso en la ejecución o necesidad de reprogramar la jornada.	Posible	Menor	Medio	Menor

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio del económico contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Concejo de Valledupar	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	Concejo de Valledupar	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Concejo de Valledupar	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y presupuesto.	Cada vez que se presente la necesidad.
4	Concejo de Valledupar	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Analizar la necesidad de la Corporacion para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Contratista	Asumir el valor que deba cancelar por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Analizar la necesidad de la Corporación	Cada vez que se presente la necesidad.
6	Contratista	Asumir el valor que resulte de la imposición de multas o sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Analizar la necesidad de la Corporación	Cada vez que se presente la necesidad.
7	Concejo de Valledupar	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Mayor	Alto	Si	Contratista	Analizar la necesidad de la Corporación	Cada vez que se presente la necesidad.
8	Contratista	El contratista deberá garantizar que los alimentos y bebidas sean suministrados en condiciones adecuadas de calidad, conservación, transporte, manipulación e higiene.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Analizar la necesidad de la Corporación	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	Contratista	Confirmar previamente la disponibilidad del sitio recreacional, el personal logístico, la alimentación, la hidratación, la agrupación musical y los premios.	Posible	Moderado	Alto	No	Contratista	Verificación previa de la disponibilidad de los servicios y seguimiento directo durante la jornada.	Antes y durante la realización de la jornada.
10	Concejo de Valledupar	Evaluación de alternativas y coordinación previa de los cambios requeridos.	Posible	Menor	Medio	No	Concejo Municipal de Valledupar y contratista.	Verificar y comunicar los cambios en la fecha, horario, lugar o especificaciones de la jornada.	Etapa contractual

De acuerdo con lo previsto en el título III, capítulo I, y en atención a lo manifestado en el punto anterior, EL CONTRATISTA se obligará a constituir a su costa y a favor del Concejo Municipal de Valledupar, las garantías relacionadas en los estudios previos que sustentan el proceso contractual de la referencia.

Se firma en Valledupar a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026.

Andrea Mendoza.

ANDREA CAROLINA MENDOZA MEJIA

Profesional de apoyo en Contratación.

Proyecto y elaboro: ANDREA CAROLINA MENDOZA MEJIA - Profesional de apoyo en contratación / Reviso: Liseth Pineda – Prof. Univ. de Contratación.